

## **Imagen y realidad: las mujeres esclavas en la Edad Moderna**

Rocío Periañez Gómez  
(Universidad de Extremadura)

### **Introducción**

Hemos recorrido un largo camino desde aquellos estudios reconocidos como pioneros en la temática de la esclavitud en España (Domínguez Ortiz; Franco Silva 1979; Graullera Sanz; Lobo Cabrera 1982) hasta el presente, en que se ha profundizado en su conocimiento abordando el fenómeno desde las múltiples perspectivas que ofrece, dadas sus variadas dimensiones: demográficas, económicas, sociales, culturales e incluso políticas. No obstante, si bien en el mundo académico y especializado se han potenciado estos estudios, tanto en forma de tesis como en proyectos de investigación (Corona Pérez; Fernández Martín 2022; Rodero Martín; Garrido García 2012) y no cabe duda de que se ha ido paliando el vacío historiográfico existente sobre la cuestión, los historiadores aún tenemos por delante una importante labor de divulgación, pues a pesar de todo, y quizás por el peso de una tradición que marginó este tipo de estudios, no ha habido una difusión suficiente sobre los resultados de las investigaciones. Esto se aprecia en cuanto a que, fuera del ámbito académico, aún existe quien se sorprende cuando se habla de que la esclavitud fue un fenómeno común en la España de la Edad Moderna y por otra parte, en que se mantienen en el imaginario colectivo ciertas ideas que parecen difíciles de desterrar a pesar de los avances ya comentados. En este sentido, nuestro trabajo pretende señalar algunos de esos tópicos que permanecen arraigados sobre la esclavitud relacionados con las mujeres esclavas, así como destacar los debates generados entre historiadores por algunas de estas cuestiones, debates que ponen de manifiesto que hay cuestiones en las que debemos seguir profundizando.

Los estudios que se ocupan específicamente de las mujeres esclavas dentro del colectivo de las personas sometidas a esclavitud han experimentado un sensible crecimiento en el tiempo (Franco Silva 1988; Lobo Cabrera 1993; Valenzuela Robles 1994; Martín Casares 1995; Orsoni-Avila; Valenzuela Robles 1997; Periañez Gómez 2006; Periañez Gómez 2010b; García Barranco; Agüero Díez; Martín Casares & Delaigue; Martín Casares & Periañez Gómez; Garrido García 2018; Fernández Chaves; Pérez García), lo que está relacionado tanto con el interés por visibilizar a las mujeres y su papel en la historia como por el hecho de que la situación de las esclavas presenta particularidades que propician esa atención especial que está mostrando la investigación. En uno de los primeros artículos publicados que se centraban en las esclavas, Manuel Lobo Cabrera (1993, 295-297) ya ponía de relieve estas circunstancias singulares que justificaban un tratamiento específico de la esclavitud femenina. Por una parte, las mujeres esclavas eran, según disponían las leyes, las transmisoras de la condición esclava, con todas las implicaciones que ello conlleva; por otro lado, padecían una situación de doble discriminación por ser esclavas y por ser mujeres en una sociedad en el que ambos factores tenían un peso enorme sobre su trayectoria vital.

De esta forma abordaremos la representación que las esclavas tenían como objeto de venta en el mercado esclavista, su cotización y los factores que influían en la valoración económica de las mujeres vendidas, tomando como referencias tanto los resultados de nuestras propias investigaciones como de las que se han ido realizando en los últimos años basadas en fuentes documentales muy variadas, desde las notariales hasta los pleitos judiciales.

### **El comercio de esclavos: ¿se vendían más hombres o mujeres en el mercado esclavista?**

Si tenemos en cuenta los medios de provisión de esclavos durante el periodo que nos ocupa –la guerra, el nacimiento de madre esclava, el comercio–, no cabe duda de que la principal fuente de abastecimiento fue el mercado esclavista. A través del comercio llegaron a la península miles de hombres y mujeres esclavizados cuyo número total es difícil de precisar pero que a partir de las investigaciones realizadas al respecto vamos conociendo mejor, así como el funcionamiento del mismo y la redistribución de los esclavos en el territorio (Pérez García, Fernández Chaves & Belmonte Postigo; Fernández Chaves & Pérez García). El estudio del mercado esclavista nos permite conocer, entre otras cuestiones, las referentes a la oferta y demanda de esclavos y las preferencias de los compradores a la hora de adquirir un esclavo por ejemplo, en cuanto al sexo. Por ello nos podemos preguntar ¿quiénes eran más vendidos, los esclavos o las esclavas? Lo cierto es que, con los estudios con los que contamos hasta ahora, la respuesta a esta pregunta no es para nada simple. Si bien, tradicionalmente prevalecía la idea de que los esclavos eran el principal objeto de las transacciones como en Sevilla, Valencia, Canarias o Valladolid (Franco Silva 1979, 172; Graullera Sanz, 126-129; Lobo Cabrera 1982, 173-176; Luis Fernández Martín, 130), investigaciones posteriores mostraban cómo en determinados espacios y momentos, la presencia femenina fue más destacada en lugares como Granada, Málaga o Guadix (Martín Casares 2000, 235-246; Gómez García & Martín Vergara, 33-40; Garrido García 2018, 327). Si tomamos como ejemplo el caso que mejor conocemos, el del mercado esclavista extremeño durante la Edad Moderna, las esclavas vendidas supusieron un 54,1% del total de esclavos, mientras que los hombres representaban el 45,9% (Periañez Gómez 2010a, 123). Pero este predominio no se dio durante todo el periodo ni en todos los lugares. Así, en el norte de la región, en poblaciones como Trujillo o Cáceres pareció existir una mayor demanda de varones, mientras que en el sur se observa un progresivo crecimiento en las ventas de esclavas: en Badajoz las mujeres representan el 36% del total de los esclavos vendidos en el siglo XVI y el 55% en el siglo XVII; en Llerena las ventas de esclavas pasaron de representar el 50% en el Quinientos y el 55% en la centuria siguiente y en el caso de Zafra, el principal centro de distribución de esclavos de Extremadura, las transacciones que tenían por objeto las mujeres pasaron de representar el 57% en el XVI al 62% en el XVII.

Estudios que analizan la evolución del mercado de esclavos durante una cronología más amplia como es el caso de Julio Izquierdo Labrado para la comarca onubense del Tinto-Odiel también observan esos cambios de tendencia. Así, mientras que en el siglo XVI hubo un predominio femenino, durante el siglo XVII la tendencia llevó a la igualación entre mujeres y hombres hasta llegar a un ligero predominio masculino (Izquierdo Labrado 2004a, 126-132); en Córdoba, durante la segunda mitad del Seiscientos el número de hombres es más elevado que el de las mujeres vendidas mientras que en el siglo XVII las esclavas empiezan a superar a los esclavos, especialmente a partir de mediados de dicha centuria (Extremera Extremera, 532) y en Cádiz, Arturo Morgado García (160-161) constata el paso de cierto equilibrio entre sexos en el XVI a un significativo aumento de las mujeres a finales del siglo XVII, llegando a representar el 62 % para pasar a descender a un 40% en las primeras décadas del XVIII.

De lo expuesto hasta aquí, la única conclusión que se puede obtener es que no se puede hablar de un predominio claro de uno u otro sexo, pues depende del espacio y de la cronología considerada. En ello tendrá que ver, desde luego, las características de la oferta, como podría ser el ejemplo de la Guerra de Granada a finales del siglo XVI en la

que destacó la amplia mayoría femenina de la población morisca esclavizada que llegó a los mercados esclavistas, especialmente en el sur peninsular; pero no cabe duda de que las preferencias en la demanda incidirán en las diferencias en la proporción de hombres y mujeres esclavizados que son traspasados. De hecho, es la explicación que más suele ofrecerse, relacionando la inclinación por la adquisición de un esclavo o una esclava con la utilización laboral a la que los amos los fueran a destinar.

### **¿Por qué las esclavas eran más cotizadas?**

Normalmente la cotización de los esclavos, hombres y mujeres, estuvo condicionada por varios factores, como la edad, salud, presencia física, habilidades... pero el sexo del esclavo era un elemento decisivo en la valoración del mismo, pues al margen del lugar y del momento en el que se lleva a cabo la transacción, las cantidades medias que se pagaban por las esclavas solían ser superiores a las que se abonaban por los hombres.

Volviendo al caso extremeño, podemos tomar el ejemplo de Zafra, principal mercado esclavista de la zona. Durante el siglo XVI el precio medio de un esclavo era de 813 reales mientras que las mujeres podían alcanzar, como media, los 1028 reales. En el siglo XVII, a pesar de un mayor número de ventas de esclavas, éstas seguían cotizándose por encima de los valores medios destacando más la distancia con respecto al precio por el que se vendía a los hombres; así se llegaba a pagar los 2171 reales de media por una esclava mientras que por un esclavo era de 1496 reales (Periañez Gómez 2010a, 210). Es más, en las edades en las que los esclavos eran jóvenes y más productivos, que es cuando alcanzaban su mayor cotización, la diferencia con las mujeres era muy acusada. Así en el siglo XVI el precio de una esclava de entre 20 y 24 años podía llegar a ser un 22% superior al de un esclavo y en el XVII se incrementa hasta el 32% (Periañez Gómez 2010a, 213). En la comarca onubense del Tinto-Odiel, para la que se cuenta con un estudio que abarca las tres centurias, Julio Izquierdo señala que durante la segunda mitad del XVI el precio medio de los esclavos era ligeramente superior a las esclavas, 76,8 ducados para los hombres y 73,9 ducados para las mujeres, pero que en el siglo XVII, el precio medio de las esclavas, situado en 137 ducados, superaba al de los varones, que era de 114 ducados, diferencia a favor de las mujeres que se mantuvo en el siglo XVIII en el que las mujeres se cotizaban como media a 88,7 ducados frente al 81,8 de los hombres (Izquierdo Labrado 2004b, 29-30).

¿Por qué las esclavas eran más cotizadas? Las razones que lo explican son variadas, así se tendrían en cuenta sus posibilidades productivas tanto a nivel laboral como biológico, la explotación sexual, su mayor docilidad y mayor esperanza de vida, aspectos en los que coinciden la mayoría de los estudiosos de la esclavitud. Sin embargo, encontramos discrepancias entre los investigadores a la hora de determinar cuáles de estos factores fueron los que tuvieron más peso sobre el precio de las esclavas. Así, Carlos J. Garrido García (2018, 330) señala que en la mayor cotización de las esclavas los factores determinantes fueron, además el carácter doméstico de la esclavitud de la época, es decir, la utilización laboral que se les daba a las esclavas, otros valores añadidos como las posibilidades de explotación sexual, la capacidad reproductiva de estas mujeres y su docilidad; mientras que investigadoras como Aurelia Martín subrayan como factor decisivo la productividad del trabajo de las esclavas, considerándola superior al de los hombres (Martín Casares 2006, 193).

### **La productividad biológica de las esclavas**

La capacidad reproductiva de las esclavas sería una de las causas que explican la preferencia de los compradores a la hora de decantarse por su adquisición puesto que eran éstas y no los varones, quienes transmitían su condición a su descendencia según

las leyes vigentes en la época. Así aparecía expresado en las Partidas de Alfonso X: “E son tres maneras de siervos. La primera es, de los que cativan en tiempo de guerra seyendo enemigos de la fe. La segunda es, de los que nascen de las siervas. La tercera es, quando alguno es libre e se dexa vender”. En la ley II del mismo título se especificaba que: “Nascido seyendo ome de padre libre, e de madre sierva, estos atales son siervos, porque siguen la condición de la madre quanto a servidumbre, o franqueça...” así como: “mas los fijos que nasciessen de madre libre e de padre siervo, serian libres, porque siempre siguen la condición de la madre, según que es sobre dicho”.<sup>1</sup>

Siendo esto así, parece lógico que los propietarios se inclinasen por la compra de esclavas jóvenes en edad de procrear contemplando la posibilidad de ver incrementado su patrimonio con los hijos habidos por ellas y rentabilizando así su inversión al poder disponer de más mano de obra o pudiendo vender los hijos paridos por sus esclavas. En este sentido, la imagen de la esclava “productora” de esclavos está muy presente en el ideario colectivo así como la de esclavas fecundas que concebían un gran número de hijos que pasaban a engrosar la hacienda del amo. Sin embargo, los datos obtenidos de las fuentes documentales nos ofrecen otra realidad que contrasta con la idea de la elevada fecundidad de las esclavas. Múltiples estudios sobre demografía esclava que utilizan como fuente la información obtenida de los libros de bautismos, constatan que, salvo casos contados y muy llamativos en los que las esclavas son madres reiteradas veces, la mayoría de las veces paren una, o como mucho dos veces. Es cierto que esta fuente tiene sus limitaciones, puesto que en ocasiones es difícil seguir el rastro de las madres cuando no tenemos más datos sobre ellas que su nombre o cuando solo se consigna su condición esclava y el nombre del dueño. Además, las esclavas podían ser traspasadas a nuevos propietarios a través de ventas, herencias, donaciones y por ello podían cambiar incluso de localidad de residencia sin que podamos seguir su trayectoria; pero a pesar de todo, los resultados de la mayoría de las investigaciones ofrecen datos similares. Así lo comprobamos en varias localidades extremeñas: en Llerena durante los siglos XVI y XVII, el 79,3 % de las esclavas que llevan a bautizar a sus hijos sólo tienen uno y el 13,1%, dos; en Cáceres, durante el mismo periodo de tiempo, las mujeres esclavizadas con un único hijo representan el 73,3% y con dos el 21,8%; en Jerez de los Caballeros la representatividad es de 70,3% con un hijo y 17,2 % con dos (Periañez Gómez 2010a, 111); en diferentes parroquias sevillanas la media de hijos por esclava se sitúa en valores bajos como el 1,01 en la de San Pedro – el 78% de las esclavas sólo tenían un vástago- (Valverde Barneto 2021, 159-160) o el 1,3 en la de San Ildefonso (Fernández Chaves & Pérez García 2005a, 120), en la parroquia del Salvador el 90,5% de las esclavas se registraba un solo hijo (Valverde Barneto 2018, 268) y en la localidad de Utrera un 86,26% de las esclavas sólo tuvieron un hijo, siendo la media de hijos por esclava de 1,19 (Navarro Medina, 246).

El contraste entre el posible interés de los amos en asegurar la descendencia de sus esclavas para hacer rentable su inversión –lo que explicaría los precios más elevados de las mujeres en edad de procrear y que se debía de manifestar en un mayor número de hijos por esclava– y los datos que manifiestan la baja fecundidad de las mujeres sometidas a esclavitud, lleva a cuestionar la importancia de esta motivación a la hora de adquirir una esclava. Algunos propietarios consideraban que el mantenimiento de una esclava embarazada y del recién nacido podía ser más costoso que la adquisición de un esclavo en edad adulta (Martín Casares 2000, 251-252) de ahí que se considere, sobre este, la primacía de otros factores como la productividad laboral de estas mujeres

---

<sup>1</sup> *Las Siete Partidas del sabio Rey don Alonso el nono*. Partida IV, Título XXI, ley 1 y ley 2.

(Martín Casares 2006, 193) planteando un interesante debate entre historiadores (Garrido García 2018, 329-331).

Es cierto que son numerosos los testimonios de la época que nos refieren la extensión de la explotación sexual de las esclavas y su utilización como productoras de nuevos esclavos, como algunos sínodos diocesanos donde las autoridades eclesiásticas condenan y penalizan estas actitudes. Así las Constituciones sinodales del obispo de Canarias don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas recriminaban el comportamiento de los propietarios de esclavos de esta forma:

Hemos entendido con bastante pena, da a entender en su descuido, omisiones y malicia, algunos dueños de esclavas, tienen con ellas un modo de hacer ganancias, permitiéndoles o disimuladamente se hagan fecundas, por el vil interés, y valor de la nueva prole, que han de tener, mirando a estas infelices sin más distinción, que si fueran irracionales (Lobo Cabrera 1993, 308).

Por su parte el obispo de Badajoz Francisco Roys y Mendoza se expresaba en 1671 en estos términos:

Pónense especialmente penas contra los amancebados con sus esclavas; porque ha llegado la malicia a tanto, que pospuesto el temor de Dios y en gran cargo de sus ánimas, y conciencias, unos las compran para usar mal de ellas y otros las consienten amancebadas por los intereses de los hijos que les parieren, dexándolas vivir deshonestamente, y en pecado mortal, como quien las tiene más como ganado de granjería, que para servirse dellas (Periañez Gómez 2010a, 113)

Desde luego, estos documentos citados y otros similares de otras diócesis (Fernández Chaves & Pérez García 2005b) ponen de manifiesto la consideración que muchos propietarios tenían de las esclavas y del uso que hacían de ellas encaminado, según se señala expresamente, a aumentar las posibles ganancias que habían hecho con su compra. La relajación del control de los propietarios sobre el comportamiento sexual de sus dependientes también puede interpretarse en este sentido. Así las ordenanzas municipales de Zafra de 1528, en su título XIX contenían las siguientes medidas:

Iten que ninguna persona que tenga esclavo o esclava en su casa consientan que tengan ayuntamiento carnal los dichos esclavos, y si la tubieren y lo supieren sus dueños, dentro de un mes los casen o vendan al uno dellos para que salgan de su poder so pena de mill maravedís al señor del esclavo o esclava y al esclavo den çient açotes.

Iten que ninguna persona vecino desta villa que tenga esclava o esclavas en su casa consienta que esclavo de otro vecino ni de fuera de la villa tenga ayuntamiento carnal con la esclava o esclavas que en su casa tuviere y el que lo supiere y lo consintiere incurra en pena de mil maravedís y el esclava pena de çient açotes (Periañez Gómez 2004a, 164).

Danto a entender que los amos no actuaban para evitar los contactos entre esclavos y consentían las relaciones buscando el beneficio que podían obtener de las mismas.

Por otra parte, la “regularidad” en los partos de las esclavas más prolíficas que encontramos en los registros parroquiales vendría a confirmar, de acuerdo con algunos investigadores, la idea de esa utilización planificada por parte de los amos buscando la rentabilidad de su inversión. Así lo expone Esteban Mira Caballos en su estudio sobre las minorías en la Tierra de Barros (Extremadura), donde analiza la natalidad esclava en varias localidades de carácter rural encontrando mujeres como Beatriz, esclava de Gonzalo Gutiérrez Hidalgo, vecino de Ribera del Fresno quien parirá entre 1608 y 1621 nada menos que a 7 hijos llamados Cecilia, Lucas, Alonso, María, Beatriz, Catalina y María o la esclava de Leonor e Isabel Durán, vecinas de Solana de los Barros llamada Feliciano, madre de María, Juan, Alonso, Andrés, Ambrosio y María, 6 hijos en 16 años, siendo bastante habituales las madres con más de dos hijos. Por ello considera que

esta zona existen indicios sobrados para pensar que los dueños, al tiempo que impedían los matrimonios de los esclavos, favorecían su fecundidad (Mira Caballos, 63-65). Es posible que en zonas rurales y más apartadas de las rutas comerciales de los tratantes, es decir, en lugares en los que resultaba más complejo el aprovisionamiento de “nuevos” esclavos en el mercado, se potenciara más su obtención a través del nacimiento, cuestión en la que la investigación debería profundizar.

A pesar de los últimos datos expuestos –por otro lado, muy llamativos–, como ya advertíamos, la tónica general era que las esclavas no solían tener muchos hijos, lo que nos lleva a preguntarnos por los motivos. En realidad, el embarazo de una esclava podía suponer un beneficio, pero también un peligro para la inversión realizada por el amo pues, dada la alta mortalidad en los partos, podía perder a la madre y al niño, algo de lo que los propietarios eran plenamente conscientes. Podemos ilustrar esta afirmación con el contenido de un convenio realizado entre Juan Pulido y Gaspar Velázquez y su hijo, Diego Velázquez, vecinos de Trujillo en 1571. Diego Velázquez había quedado embarazada a Isabel “*criada y esclava*” de Juan Pulido, y el padre de la criatura pidió la libertad del niño que iba a tener la esclava, lo cual es concedido por el amo con cierta condición:

con tanto que le asegure que la dicha su esclava, del parto que tuviere de la dicha preñez, no se le morirá ni se le recrecerá la muerte y con que luego que nasca la criatura la tome a su cargo e cuenta y es lo que quieren asegurar dello, por quanto dixeron que se obligavan y obligaron que la dicha Ysabel, esclava, no peligrará ni morirá del dicho parto de la dicha presente preñez ni del se le seguirá la muerte so pena que si falleciere e se le recreciere la muerte del dicho parto que ellos pagarán al dicho Juan Pulido la dicha esclava y por ella lo que le costó con las costas que se le siguieren y recrecieren y más que tomarán la dicha criatura que la dicha esclava pariere.<sup>2</sup>

Por otro lado, además del riesgo que suponía el parto para la madre, las posibilidades de supervivencia del hijo no eran demasiado altas en una época en la que el índice de mortalidad infantil era elevado y el propietario debía asegurar su mantenimiento hasta que el niño, si no había fallecido, alcanzara una edad en la que pudiera desempeñar alguna tarea productiva. Además, durante el embarazo, el parto y la crianza del niño, el trabajo de la esclava se vería mermado en las prestaciones realizadas para el propietario. De modo que, a pesar de los testimonios antes citados, podemos pensar que no a todos los propietarios les interesaría que sus esclavas quedasen embarazadas y que estarían lejos de favorecerlo (Stella, 178). Pero sobre todo, en la baja fecundidad de las esclavas pesarían factores de tipo biológico y psicológico, ya que la situación de las esclavas no sería la más propicia para concebir y tener hijos. Su situación de dependencia y condiciones de vida, la perspectiva de que sus hijos estarían privados de libertad, el desarraigo que experimentaban, las escasas expectativas de mantener una familia estable debido a la posibilidad de ser vendidas, la explotación laboral... todo ello influiría en la escasa predisposición de las esclavas a tener descendencia y a que los embarazos llegaran a término (Lobo Cabrera 1993, 312; Garrido García 2018, 334-335), sin contar con los casos de infanticidios o abortos provocados por las esclavas que no querían condenar a sus hijos a heredar su condición, hechos difíciles de comprobar documentalmente pero que no se pueden descartar.

### **La productividad laboral de las esclavas**

Como anticipábamos, la preferencia en la compra de un esclavo o una esclava en el mercado estaba relacionada con la utilización laboral que se le fuera a dar y que, tal y

---

<sup>2</sup> Archivo Histórico Municipal de Trujillo, *Protocolos notariales*, leg. 5, f. 589.

como muestran las investigaciones, en aquellos casos en los que las mujeres eran más vendidas en el mercado solía ser por su vinculación con las tareas domésticas (Garrido García 2018, 329-330). En ello no suele haber desacuerdo por parte de la historiografía pero sí en la valoración del carácter productivo de este servicio doméstico (Pereiro Barbero, 323), desarrollado primordialmente por mujeres, en contraposición a las tareas “productivas” que desempeñaban los hombres en sectores como la agricultura, la ganadería o las actividades artesanales, lo que en palabras de Aurelia Martín está relacionado con la infravaloración del trabajo esclavo femenino y del trabajo doméstico en general (Martín Casares 2014, 58).

¿Qué actividades eran las que desempeñaban las esclavas? En términos genéricos eran empleadas en aquello que sus amos demandasen de ellas, sin que las fuentes precisen con exactitud en qué consistían sus tareas, por ejemplo, cuando en 1635, Benito de Torres Galván vecino de Badajoz, expresa en su testamento que “yo tengo de presente por mis esclavas cautivas avidas de buena guerra a Juana y a María, que me sirven en mis casas de morada”<sup>3</sup>. Lo cierto es que las fuentes, como en el caso expuesto antes, no recogen habitualmente de forma explícita las tareas concretas que realizaban las mujeres porque estaban sobreentendidas y no se creía necesario expresarlas ni enumerarlas; de forma que, tratar de reconstruir la variedad de sus ocupaciones sólo se puede hacer a partir de la exploración minuciosa de los documentos para encontrar referencias al trabajo femenino (Martín Casares 2014, 61).

Existían distintas formas de explotación del trabajo esclavo: su utilización directa, el arrendamiento o dejarle en un régimen de semilibertad a cambio de cierta cantidad de dinero que el esclavo debía pagar al dueño, si bien parece que la forma más extendida fue el servicio directo en casa del amo, especialmente en el caso de las esclavas. Ese servicio implicaba una amplia variedad de tareas, desde las del mantenimiento del hogar hasta la atención personal de los miembros de la familia e incluso actividades fuera de los muros de la casa, como su empleo en actividades agrícolas. Los documentos nos ofrecen retazos que nos hablan de labores que desempeñaban cocinando, limpiando, lavando ropa, cosiendo, tejiendo... pero también de la asistencia a sus propietarios como acompañar a sus amas a la calle, hacer recados para la casa, cuidar a los niños – siendo destacado el empleo de esclavas como nodrizas, atender a los enfermos de la casa... tareas similares a las que realizaba una moza de servicio. La diferencia estaba en que su condición de esclavas las obligaba a estar a disposición de los dueños en cualquier momento del día o de la noche y, desde luego, no percibían ningún salario por su trabajo.

¿Era rentable el trabajo de las esclavas? Debemos entender que sí, al menos, algunos propietarios lo tenían claro como lo ejemplifica el testimonio de don Diego de Guzmán, vecino de Fuente del Maestre y propietario de María Candelaria, cuando se procedió a la tasación de su esclava para concertar el precio de su libertad. Señalaba que cuando la compró, con 12 años,

era dicha esclava una muchacha que no sabía otro oficio que jugar, según su corta edad, que ahora es de veinte y tres años, robusta, gruesa, sana, ábil y dispuesta para todo exerzizio y servicio de una casa, vien instruida y enseñada en cortesía y todos los oficios de costura, lavor, oficios de cozina y trabajo de una casa y servizio de un estrado, de suerte que vale mucho más que el doble que cuando se compró pues sabe oy lo que entonzes no savía, y está en una edad, la más útil para servir, a que se llega no avérsele conocido vizio ni defecto alguno personal por donde menos balga

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), *Protocolos notariales*, leg. 4818, año 1635, fs. 211 y ss.

El amo es reticente a desprenderse de la esclava consciente de su valor desde el punto de vista productivo, hallarse en la edad más adecuada para trabajar y por haber adquirido las destrezas necesarias para el servicio que realizaba en su casa (Periañez Gómez 2010a, 298). En este sentido son elocuentes las escrituras de ahorro o clausulas testamentarias en las que los amos conceden la libertad a sus esclavas pero establecen una serie de condiciones que suponen no renunciar al trabajo que estas mujeres hacen para la casa (Periañez Gómez 2014, 148-152). Así cuando María Alonso, vecina de Badajoz, libera a su esclava Margarita lo hace

con calidad que la dicha Malgarida aya de acudir y acuda a casa de la dicha María Alonso, otorgante, durante los días de su vida a servirle en lo que le mandare y a lavarle la ropa sin tener obligación a otra cosa ni darle otro interés alguno de lo que la susodicha ganare y adquiriere por estar en la dicha libertad así viviendo en casa de por sí como en servir a quien la susodicha quisiere.<sup>4</sup>

¿Era más productivo el trabajo de las esclavas que el de los esclavos y por ello eran más caras en el mercado? Esta pregunta es difícil de responder y es objeto de controversia por parte de la investigación, como hemos comentado antes. Debemos entender que la razón de ser de la esclavitud era fundamentalmente económica y que los propietarios buscarían obtener el mayor beneficio de la inversión que realizaban cuando adquirirían un esclavo; si los amos se decantaban por la compra de esclavas hemos de entender que, primordialmente, lo hacían porque estas mujeres cubrían las necesidades laborales para las que habían sido adquiridas y que constituía por tanto un negocio rentable; lo cual, desde luego, no significa que no se tuvieran en cuenta otros valores añadidos como los que se aducen cuando se trata de explicar la preferencia por la compra de esclavas y su mayor cotización en los mercados.

### **La explotación sexual de las esclavas**

De hecho, otro de los factores que influirían en la valoración superior en el mercado de las esclavas serían las posibilidades de su explotación sexual lo que está directamente relacionado con la mentalidad imperante en la época sobre las mujeres en general y las esclavas en particular, sometidas a un grado de subordinación máximo. Además de los testimonios antes mentados, como los sínodos diocesanos y las ordenanzas que condenaban los amancebamientos con las esclavas y la relajación moral de los propietarios consentidores del mantenimiento de relaciones carnales por parte de sus esclavas fuera del matrimonio, que nos revelan la extensión de estas conductas en la sociedad, una manifestación del resultado de estos comportamientos es el elevado porcentaje de ilegitimidad en los nacimientos de esclavos. En Extremadura, los porcentajes de hijos de esclavas y padres desconocidos rondan entre el 80 y el 99% (Periañez Gómez 2010a, 104) y el 93% en la parroquia del Salvador de Sevilla en el siglo XVI (Valverde Barneto 2018, 267-268) y en la de San Pedro el 83,6 % (Valverde Barneto 2021, 159). Unas cifras que nos ponen en contacto con que los hijos eran producto de relaciones ilegítimas mantenidas por las esclavas y personas de su entorno y que podían ser, bien consentidas por ellas y en muchos casos, forzadas.

Es posible que, dadas las condiciones en que vivían las esclavas y las escasas posibilidades que tenían de contraer matrimonio tanto por las dificultades de encontrar un hombre que quisiera casarse con ellas como por los impedimentos que solían interponer los amos para que las esclavas se casaran, no les quedaba más remedio que mantener estas relaciones al margen del sacramento que, por otra parte, eran toleradas por amos que preferían que sus esclavas vivieran en pecado a que contrajeran

---

<sup>4</sup> AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 207, f. 221.

matrimonio. Como señala Manuel Lobo (1993, 299) “es posible que dentro de su mundo tuvieran en el placer una de las pocas satisfacciones que la vida les deparaba” y también que consintieran en esas relaciones si con ello podían mejorar sus condiciones de vida. Lo que silencian los registros parroquiales a veces tiene su eco en otro tipo de documentos como son los judiciales. A partir de ellos podemos aproximarnos al conocimiento de algunas de estas situaciones que confirman, por ejemplo los amancebamientos de propietarios con sus esclavas que acceden a estas relaciones bajo la promesa de su futura liberación o con la expectativa de alcanzar una mejor posición en el entorno en el que viven (Fernández Martín 2021, 72-74).

Tampoco se puede descartar que los niños fueran engendrados cuando las esclavas ejercían la prostitución pues esa forma de obtener dinero de las esclavas también fue llevada a cabo por algunos propietarios a través del alquiler o la venta a casas de mancebía (Lobo Cabrera 1993, 306-310) e incluso que las esclavas llevaran a cabo esa actividad como un recurso para conseguir dinero para su liberación. Podemos poner como ejemplo el caso de Perpetua esclava del bachiller Juan Sánchez Nieto y su mujer, Leonor Viciosa, vecinos de Valencia de Alcántara, acusada de estar amancebada con un pastor portugués llamado Pedro Rodrigues. Cuando testificó ante el tribunal que juzgaba su causa declaró que *“es muger que da su cuerpo a quien se lo paga”*. El tal Pedro Rodrigues, preso en la cárcel por el mismo delito que la esclava, admitió tener relación con ella, pero no en la forma de la que se le acusaba, pues reconoció que conocía a Perpetua desde hacía unos ocho o nueve meses *“y que este dicho tiempo a que la conoce carnalmente, que quando le dava su cuerpo se lo pagava y que algunas vezes comían juntos e dormía con ella, pero que no estava con ella amancebado porque si no se lo pagava no le quería dar su cuerpo la susodicha”*, confirmando así lo testificado por la esclava (Periañez 2010b, 55).

Pero la realidad que se esconde detrás de la omisión del nombre de los padres de los hijos de las esclavas en las partidas de bautismo es, en palabras de Bernard Vincent (1997, 37), prueba de la total dependencia de miles de mujeres esclavas y de su explotación para el placer. De forma que muchos de esos niños eran fruto de los abusos cometidos por parte de los amos u otras personas, pues hay que tener en cuenta que su situación de sometimiento suponía que las esclavas estaban obligadas a cumplir, de propia voluntad o forzadas, el servicio de satisfacer los apetitos sexuales de los propietarios o los de sus familiares o amigos (Garrido García 2018, 333) considerando también que para muchos hombres una esclava no era más que un animal del que podían disponer a su libre albedrío (Lobo Cabrera 1993, 308).

### **La docilidad de las esclavas**

Este es otro argumento de las preferencias de los propietarios a la hora de decantarse por una mujer o un esclavo varón. Aunque dentro de las motivaciones que movían a los propietarios a la hora de adquirir un esclavo primaran otras, como las que ya hemos ido señalando líneas atrás, obviamente sería un aspecto a tener en cuenta dado que, tras realizar una inversión importante como suponía la adquisición de un esclavo, los dueños estarían lejos de mantener a esclavos díscolos que les plantearan problemas adicionales. En este sentido debemos destacar los “típicos” defectos achacados a los esclavos y que aparecen mencionados siempre en las escrituras de venta, el de los esclavos ladrones, borrachos o fugitivos, siendo estas las conductas que parecen ser más temidas y/o extendidas entre los esclavos y que afectaban a la venta. En la mayoría de las ocasiones, los esclavos u esclavas vendidos no presentan estas tachas, lo cual es lógico si se querían traspasar por mejores precios; pero si el objeto de venta tuviese alguno de estos

“defectos” el vendedor estaba obligado a manifestarlos puesto que en caso contrario la transacción podría ser anulada.

No cabe duda que las conductas mencionadas pueden considerarse una forma de rebeldía y de resistencia a la situación que padecían las personas esclavizadas y en muchos casos, la respuesta a los malos tratos de los que eran objeto por parte de sus dueños, aunque no las únicas. La reacción de los esclavos ante la injusticia de su situación podía pasar desde los cauces legales, a través de demandas en los tribunales hasta la violencia contra los propietarios.

¿Qué actitudes adoptaron las mujeres? Si nos centramos en la fuga de la casa de los propietarios, podemos decir que no fue una de las opciones más seguidas por las ellas, destacando el protagonismo de los hombres en la mayor parte de las tentativas. Así, José Luis Cortés documenta para una muestra de 106 huidas que sólo 12 fueron llevadas a cabo por esclavas (Cortés López, 126). En Extremadura, entre los siglos XVI y XVIII, podemos constatar que de 130 esclavos fugados sólo 23 eran mujeres (Periañez Gómez 2010a, 439); en el área de Huelva, durante el mismo arco cronológico, el porcentaje de mujeres fugitivas es del 18% (Izquierdo Labrado, 2004b, 205) y en la Málaga de finales de la Edad Media representaron el 17% según los datos que ofrece Raúl González Arévalo (2006, 426). Hay que señalar que la fuga era una acción arriesgada y con escasas posibilidades de éxito por ello tampoco estuvo tan extendida como se podría pensar. Como se puede ver, los hombres eran más proclives a la huida en lo que podía influir quizás un carácter más insumiso que el de las mujeres pero también el que contaran con ciertas ventajas sobre las esclavas, como el desempeño de tareas encomendadas por sus propietarios para realizar fuera de la casa, lo que les proporcionaba una mayor facilidad para huir, mientras que las mujeres tenían menos movilidad al realizar labores, preferentemente, dentro del hogar y estaban sometidas, por tanto, a mayor control, con menos ocasiones para fugarse. De hecho, en ciertos casos de los que disponemos de mayor información sobre las circunstancias en las que se acometieron las fugas, las mujeres “huidoras” contaban con auxilios externos, como María, esclava que se fugó en 1562 de la casa de su ama, doña María de Figueroa en Badajoz “en compañía de un esclavo” hacia el reino de Portugal.<sup>5</sup>

En cuanto a otras conductas, como los robos o al alcoholismo es más difícil precisar su extensión entre la población esclava y si afectaba de forma distinta a hombres y mujeres sometidos a esclavitud. No existe ningún tipo documental específico que nos informe al respecto por lo que debemos ir hilando a través de noticias indirectas obtenidas de diferentes fuentes. Si nos referimos a la cuestión de la supuesta afición por la bebida de los esclavos, existen en las ordenanzas municipales de numerosas ciudades y villas de la Corona de Castilla distintas disposiciones que vedan la venta de vino y la entrada a los mesones y tabernas a esclavos de ambos sexos como las ordenanzas de Córdoba de 1501 (González Arévalo 2021, 230):

Que fue platicado en el cabildo desta cibdad que los esclauos beuen e comen en las tabernas, de que roban a sus dueños para ello, y lo que ganan lo comen e beuen. Sobre lo qual acordaron de proueer que, de aquí adelante, que ningún tabernero nin mesonero nin mesonera non sean osados de dar de comer nin de beuer a ningún esclauo, blanco nin prieto, nin esclaua, aunque lleue dinero o prenda nin trigo nin pelleios nin ceuada nin otra prenda alguna. E sy fuere por vyno para su dueño con jarro, que ge lo den a la puerta de la taberna sy lleuare dyneros, sy non prenda, que non ge lo den, so pena de treynta açotes.

O en los acuerdos del cabildo de Jerez de los Caballeros de 1528 en los que se manda pregonar

---

<sup>5</sup> AHPB, *Protocolos notariales*, leg. 1, s. f. (1-9-1562).

que ninguna persona vecino o morador desta cibdad que venda vino públicamente no sea osado de acoger en su casa negro ni negra ninguno que no sea suyo para dalle de comer e beber de los dineros de los dichos esclavos e moros so pena de doscientos maravedís por cada vez para obras públicas del concejo (Periañez 2010b, 421)

Aunque también es verdad que en la mayor parte de las ocasiones en las medidas normativas se habla solo de “esclavos” sin el usual “esclavo u esclava” que aparece en otras normas. No obstante, es difícil valorar el alcance de este vicio entre la población esclava general y la femenina en particular (González Arévalo 2021, 235-236) aunque contamos con algún ejemplo como el de Ana, la esclava del presbítero don Fernando de la Vega, vecino de Puebla de Sancho Pérez que padecía un verdadero problema de alcoholismo. Numerosos testigos del pleito que tuvo que afrontar su propietario acusado de causar la muerte de la esclava hicieron declaraciones como esta:

era tal la pasión que tenía (la esclava) por beber vino, que ordinariamente se embriagava, hurtándole a su amo lo que podía y quando no podía hurtar al amo, lo hazía en casa del testigo que vive ymmediato a la casa de dicho don Fernando, todo para beber

O que la esclava decía “si me dan vino, luego me pongo buena y no me e de morir, y si no me dan vino, me muero” (Periañez Gómez, 2010b, 54-65). El abuso del alcohol por parte de la esclava fuera quizá su forma de evadirse de la ingrata realidad en la que vivía y claramente se tradujo en innumerables inconvenientes para su propietario.

Tanto por lo que transmiten las ordenanzas municipales como por el caso judicial citado, se constata que bebida y robo eran dos conductas conectadas. Pero la compra de vino no era el único móvil que podían tener los esclavos para hurtar a sus amos (y vecinos): conseguir dinero para obtener la libertad o disponer de recursos para acometer la fuga podían ser los fines de las sustracciones de bienes. Así también encontramos a esclavas “ladronas” como Ana Juliana y María del Rosario, esclavas de don Jerónimo Laso de la Vega, quienes se habían ausentado de su casa en Puebla de Sancho Pérez llevándose diferentes bienes, contando con la complicidad de María de las Nieves, liberta y madre de las dos esclavas; o el caso de Francisca Leona, esclava del regidor don Pedro Benito Fernández Salguero quien sustrajo de su amo bienes por valor de doscientos ducados en la localidad de Calzadilla (Periañez Gómez 2010a, 426).

La rebeldía de los esclavos a veces se manifestó en actitudes más violentas, como ataques directos a los propietarios, siendo casos de extrema gravedad y con duras consecuencias para los agresores. Aunque pocos casos documentados, también los hay en los que participan las mujeres, como el del asesinato de don Fernando de Mendoza y Solís en Granada por parte de una esclava suya que lo envenenó por la negativa de éste a permitir que contrajera matrimonio (Vincent, 31).

Parece más propio, entre las mujeres esclavas, rebelarse ante su situación a través de otras vías. Ya hemos tratado en otros trabajos cómo algunas de ellas, como la mulata Catalina Rodríguez o la berberisca Leonarda, en su desesperación ante los malos tratos de las que eran objeto, fueron capaces de renegar de Dios para que las llevaran ante los tribunales inquisitoriales y ser sacadas del poder de sus amos ( Periañez Gómez 2004b, 194-195; Periañez Gómez 2012, 550-552); por otro lado, algunas mujeres utilizaron el recurso a las demandas judiciales a los propietarios con el fin de que fueran reconocidos sus escasos derechos, como el de poder contraer matrimonio o el de reclamar la libertad.

## Conclusiones

Hemos realizado un recorrido por algunas de las cuestiones más llamativas sobre la esclavitud femenina en España, observando cómo los avances en la investigación sobre

la esclavitud han conseguido ir cambiando algunas ideas gracias, entre otros aspectos, al surgimiento de nuevos enfoques que ha favorecido los debates entre historiadores y que sirven para enriquecer nuestro conocimiento sobre la cuestión. Aspectos como la presencia femenina en los mercados esclavistas, la cotización de las esclavas y las razones que explican su valoración en el mercado nos presentan variedad de situaciones que demuestran la complejidad existente en el mundo de la esclavitud, pero en el que hubo una constante para las esclavas, su marginación jurídica y social agravada por el hecho de ser mujeres.

**Obras citadas**

- Agüero Díez, María Teresa. “Una mirada a la esclavitud femenina en Alicante (1700-1760)”. En Juan José Iglesias, Rafael Pérez García & Manuel Fernández Chaves eds. *Comercio y cultura en la Edad Moderna, XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015. 1816-1828.
- Bravo Rodríguez, M<sup>a</sup> José. “Matrimonio y vida sexual de las personas esclavizadas en la Granada del siglo XVII”. En A. Martín Casares ed. *Esclavitudes hispánicas (siglos XV al XXI). Horizontes socioculturales*. Granada: Universidad de Granada, 2014. 157-173.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *La esclavitud en Castilla y otros estudios de marginados*. Granada: Comares, 2003. [1a. ed. 1952]
- Corona Pérez, Eduardo. *La población esclava en la ciudad de Sevilla (1500-1650)*. (Tesis doctoral inédita), Sevilla: Universidad de Sevilla, 2021.
- Cortés López, José Luis. *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989.
- Extremera Extremera, Miguel Ángel. “La presencia de esclavos en Córdoba como elemento indicador de la urbe (siglos XVI-XVIII). Algunos replanteamientos de la esclavitud en el Antiguo Régimen”. En J.J. Bravo Caro & J. Sanz Sampelayo eds. *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen. Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Tomo I*. Málaga: Universidad de Málaga, 2009. 529-541.
- Fernández Chaves, Manuel F. “Amas, esclavas y libertas en Sevilla. 1512-1600”. *Obradoiro de Historia Moderna* (32) (2023). <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8741>
- Fernández Chaves, Manuel & Pérez García, Rafael coords. *Tratas atlánticas y esclavitudes en América. Siglos XVI-XIX*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2021.
- . “La esclavitud en la Sevilla del Quinientos: una propuesta metodológica en base a documentación parroquial (1568-1590)”. En Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco J. Mateos Ascacibar coords. *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2005. 113-122.
- . “La esclavitud en la Sevilla del Quinientos: reflexión histórica (1540-1570). En Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco J. Mateos Ascacibar coords. *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2005. 123-133.
- Fernández Martín, Javier. *Esclavos y libertos ante los tribunales de justicia en el sur de la Corona de Castilla. Siglos XVI Y XVII*. (Tesis Doctoral Inédita). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2022.
- . “De puertas para adentro: la realidad doméstica de la esclavitud en los siglos XVI y XVII a través de la justicia penal”. En Rafael Pérez García. & Manuel Fernández Chaves coords. *La esclavitud en el sur de la península Ibérica*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2021. 66-78.
- Fernández Martín, Luis. *Comediantes, esclavos y moriscos en Valladolid. Siglos XVI y XVII*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1988.
- Franco Silva, Alfonso: “La mujer esclava en la sociedad andaluza de fines del Medioevo”, En Cristina Segura Graíño & Ángela Muñoz Fernández coords. *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana, V Jornadas de Investigación*

- Interdisciplinaria sobre la mujer*. Madrid: Asociación cultural Al- Mudayna, 1988. 287-301.
- . *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979.
- García Barranco, Margarita. “Negroafricanas y mulatas: identidades ocultas en el Imperio español”, *Arenal*, 18:1 (2011): 5-21.
- Garrido García, Carlos Javier. “Las esclavas moriscas en el reino de Granada tras la rebelión de 1568-1571: cotización en el mercado y explotación laboral y sexual”, *e-Humanista* 6, (2018): 325-345.
- . *La esclavitud en el reino de Granada en el último tercio del siglo XVI: el caso de Guadix y su tierra*. (Tesis Doctoral Inédita). Granada: Universidad de Granada, 2012.
- Gómez García, María del Carmen & Martín Vergara, Juan María. *La esclavitud en Málaga entre los siglos XVII y XVIII*, Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1993.
- González Arévalo, Raúl. “Esclavitud y normativa ciudadana. Dinámicas sociales de integración y exclusión en las ordenanzas municipales de la Corona de Castilla (siglos XV-XVI). En Fabienne P. Guillén & Roser Salicrú i Lluch eds. *Ser y vivir esclavo. Identidad, aculturación y agency (Mundos mediterráneos y atlánticos. Siglos XIII y XVIII)*. Madrid: Casa Velázquez, 2021. 223- 239.
- . *La esclavitud en Málaga a fines de la Edad Media*. Jaén: Universidad de Jaén, 2006.
- Graullera Sanz, Vicente. *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*. Valencia: CSIC, Diputación Provincial, Institución Alfonso el Magnánimo e Instituto Valenciano de Estudios Históricos, 1978.
- Izquierdo Labrado, Julio. *La esclavitud en la Baja Andalucía (I). Su proyección atlántico-africana (Huelva, Palos y Moguer. Siglos XV-XVIII)*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2004.
- . *La esclavitud en la Baja Andalucía (II). El difícil camino hacia la libertad*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2004.
- Lobo Cabrera, Manuel. “La mujer esclava en los comienzos de la Edad Moderna”, *Baética* 15 (1993): 295-315.
- . *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982.
- Martín Casares, Aurelia. “Productivas y silenciadas: el mundo laboral de las esclavas en España”. En Aurelia Martín Casares & Rocío Periañez Gómez eds. *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Iberoamericana-Vervuet, 2014. 57-94.
- . “Género, trabajo y marginación: estereotipos explorados desde la antropología histórica”. En Santiago Castillo & Pedro Oliver coords. *Las figuras del desorden. Heterodoxos, proscritos y marginados. Actas del V Congreso de Historia Social de España*. Madrid: Siglo XXI, 2006. 167-195.
- . “Domestic service in Spain. Legislation, gender and social practice. En Antoinette Fauve- Chamoux ed. *Domestic Service and the formation of European identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*. Berlín-New York-Oxford: Peter Lang, 2004. 189-209.
- . *La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Género, raza y religión*. Granada: Universidad de Granada, 2000.
- . “Imaginario y realidad de la esclavitud femenina”, en Pilar Ballarín Domingo & Cándida Martínez López eds. *Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada: Universidad de Granada, 1995. 155-163.

- Martín Casares, Aurelia. & Delaigue, María Cristina eds. *Cautivas y esclavas. El tráfico humano en el Mediterráneo*. Granada: Universidad de Granada, 2016.
- Martín Casares, Aurelia & Periañez Gómez, Rocío eds. *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Iberoamericana-Vervuet, 2014.
- Mira Caballos, Esteban. “Minorías étnicas en Tierra de Barros en la Edad Moderna”, *En Actas de las II Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2011. 53-110.
- Morgado García, Arturo. *Una metrópoli esclavista, el Cádiz de la modernidad*. Granada. Universidad de Granada, 2013.
- Navarro Medina, Andrés. “La esclavitud en el espacio rural. Utrera.1539-1655”. En R. Pérez García. & M. Fernández Chaves coords. *La esclavitud en el sur de la península Ibérica*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2021. 232-263.
- Orsoni-Avila, François. “Les femmes esclaves de Lucena (Cordoue) et leurs relations avec les hommes (1539-1700). En Agustín Redondo coor. *Relations entre hommes et femmes en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles*. París: Éditions de la Sorbonne, 1995. 95-104.
- Pereiro Barbero, M<sup>a</sup> Presentación. “Esclavos en Málaga en el siglo XVI. Arcaísmo productivo/cohesión ideológica”. *Baética* 9 (1986): 321-329.
- Pérez García, Rafael. “Matrimonio, vida familiar y trabajo de esclavas y libertas en la Sevilla de los siglos XVI y XVII”. *Obradoiro de Historia Moderna* (32) (2023). <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8741>
- Pérez García, Rafael, Fernández Chaves, Manuel & Belmonte Postigo, José Luis. *Los negocios de la esclavitud. Tratantes y mercados de esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos XV-XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018.
- Periañez Gómez, Rocío. “El acceso a la libertad de las esclavas: ¿liberación o distinta forma de sometimiento?”. En Aurelia Martín Casares & Rocío Periañez Gómez eds. *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Iberoamericana- Vervuet, 2014. 133-154.
- . “Violencia en el hogar: el maltrato a los esclavos”. En Antonio Jiménez Estrella & Julián J. Lozano Navarro eds. *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Comunicaciones Volumen II*. Granada: Universidad de Granada, 2012. 544-556.
- . “La esclavitud infantil en la España Moderna”. En Francisco Núñez Roldán ed. *La infancia en España y Portugal. Siglos XVI-XIX*. Madrid: Sílex, 2011. 187-204.
- . *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2010.
- . “Esclavas en Extremadura durante la Edad Moderna”, en *La mujer en la Historia de Extremadura, III Jornadas de Historia en Valencia de las Torres*, Llerena: Ayuntamiento de Valencia de las Torres, 2010. 47-66.
- . “La mujer esclava en la Extremadura de los Tiempos Modernos”, en *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2006. 135-145.
- . “Esclavitud y poderes públicos. Esclavos en las Ordenanzas municipales extremeñas: el caso de Zafra”, *Cuadernos de Çafra*, II (2004): 157-172.
- . “Esclavos y libertos ante el tribunal de la Inquisición de Llerena en el siglo XVI”. En Felipe Lorenzana de la Puente & Francisco J. Mateos Ascacibar coords. *Actas de las V Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2004. 185-199.

- Rodero Martín, Víctor José. *La esclavitud en Córdoba en la Edad Moderna, 1556-1598*. (Tesis doctoral inédita). Córdoba: Universidad de Córdoba, 2021.
- Stella, Alessandro. “Mezclándose carnalmente. Relaciones sociales, relaciones sexuales y mestizaje en Andalucía Occidental. En Berta Ares & Alessandro Stella coords. *Negros mulatos y zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*. Sevilla: CSIC – Escuela de Estudios Hispano Americanos, 2000. 175-188.
- Valenzuela Robles, M<sup>a</sup> de la Concepción: “La mujer esclava en el ámbito familiar malagueño (1497-1516). Aportación a su estudio” en *Las mujeres en la Historia de Andalucía*, Córdoba: Junta de Andalucía, 1994. 199-206.
- “Las relaciones afectivas entre amos y servidumbre femenina a través de las mandas testamentarias. Málaga (1496-1520), M<sup>a</sup> B. Villar García, coord. *Vidas y recursos de las mujeres durante el Antiguo Régimen*. Málaga: Universidad de Málaga, 1997. 27-45.
- Valverde Barneto, Paula. “La parroquia sevillana de San Pedro durante el siglo XVI: demografía y esclavitud”. En Rafael Pérez García. & Manuel Fernández Chaves coords. *La esclavitud en el sur de la península Ibérica*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2021. 154-170.
- . “La esclavitud en Sevilla durante el siglo XVI a través de las partidas de bautismo de la parroquia del Salvador”. En Rafael Pérez García, Manuel Fernández Chaves & José Luis Belmonte Postigo. *Los negocios de la esclavitud. Tratantes y mercados de esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos XV-XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018. 264-279.
- Vincent, Bernard. “La vie affective des esclaves de la Péninsule Ibérique XVIe- XIXe siècle”. En Ángel Rodríguez Sánchez & Antonio Peñafiel Ramón eds. *Familia y mentalidades*. Murcia: Universidad de Murcia. 1997. 31-39.